



IIEE. P. N° 70728  
PERU BIRF - ILAVE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 25 de abril del 2024.

**OFICIO N° 020-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I.**

**SEÑOR (a) : Prof. Norka Belinda CCORI TORO**  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

**P R E S E N T E:**

**ASUNTO : REQUERIMIENTO DE DOCENTE PARA TALLER DE BANDA 2024 - IEP. N° 70728 PERU BIRF II ILAVE.**

**REFERENCIA : RM. N° 0587-2023-MINEDU.**

=====  
Con particular consideración me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente a nombre de la familia educativa de la IEP. N° 70728 Perú Birf II Ilave y manifestarle que, en cumplimiento a la normativa vigente sobre el sistema de atención a estudiantes de las Instituciones Educativas en referencia a las Normas Legales Vigentes, de Desarrollo del Año académico 2024 y Normas de Racionalización del Personal Docente, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos.

En cumplimiento a lo estipulado y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las IIEE, es que a fin de garantizar la atención con equidad y justicia social. Solicitamos **CREACIÓN DEL TALLER DE BANDA Y PROMOCIÓN A DOCENTE CON HABILIDADES, CONSIDERANDO LA ESPECIALIDAD DE DOCENTES DE A FIN DE TRABAJAR EL AREA DE ARTE CON LOS ESTUDIANTES DEL 1° AL 6° CADA UNA CON 02 SECCIONES Y EN AMBOS TURNOS** de acuerdo al plan anexo a la presente, considerando que poseemos instrumentos de banda de músicos en la institución e inventario de la escuela.

Por lo que, en aplicación de la Normativa vigente, y siendo Facultad del CORA de la UGEL Reitero la solicitud y emisión de RD DE APROBACION EN EL PAP Y EL CAP DE LA IIEE con consentimiento de los actores educativos para la Institución que presido, en aplicación de la RVM. N° 307-2019-MINEDU y la RVM. N° 142-2021-MINEDU, el cual les facultad atender las necesidades de atención con personal docente, para la mejora de los aprendizajes de manera equitativa, teniendo el fin Supremo al estudiante, y además precede petición en el Área de AGI - Racionalización 2023 y **OPINION LEGAL del Área de Gestión Pedagógica**, los que nos remitimos a control posterior.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;

  
  
Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA  
DIRECTOR

YAGM/DIEP.N°70728-PB  
C.C.Arch.

*Barrio José Carlos Mariátegui - Jr. Atahualpa N° 1880 - Ilave*



IIEE. P. N° 70728  
PERU BIRF - ILAVE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70728**  
**PERU BIRF II - ILAVE**



# **PLAN DE CREACION DE TALLER DE BANDA**

**Prof. Yesid Antonio García Mayta**  
**DIRECTOR**

**ILAVE - EL COLLAO**

**2024**

*Barrio José Carlos Mariátegui - Jr. Atahualpa N° 1880 - Ilave*



## **PROYECTO TALLER DE BANDA**

# **“FUNCIONAMIENTO DE LA BANDA DE MUSICA DE LA IEP. N° 70728 PERU BIRF - ILAVE”**

### **I. DATOS INFORMATIVOS:**

- INSTITUCION EDUCATIVA : IEP. N° 70728 PERU BIRF.
- UGEL : EL COLLAO
- NIVEL : PRIMARIA DE MENORES.
- DIRECTOR : YESID ANTONIO GARCIA MAYTA

**Proyecto dirigido a: Niños de 6 A 14 años del nivel Primaria.**

### **II. INTRODUCCION:**

La música como arte y ciencia posee elementos y herramientas (sonido, ritmo, melodía y armonía) que permite formar y forjar el carácter y personalidad en los niños, el conocimiento del arte como aprender a entonar un instrumento o pintar un cuadro, trae consigo beneficios como: comunicación, expresión, mejorar aprendizaje, desarrollo de la creatividad, relaciones interpersonales, y es aquí donde aprovechamos estos logros y aplicamos lo que se conoce como: La Musicoterapia.

Es por ello que nuestra institución educativa por medio del **TALLER DE BANDA** buscara seguir desarrollando las habilidades artísticas musicales de nuestros estudiantes, tomando las previsiones del caso y viendo las necesidades de los estudiantes en seguir fortaleciendo sus habilidades innatas en el campo musical.

Sabiendo que la música como arte y ciencia posee elementos y herramientas (sonido, ritmo, melodía y armonía) que permite formar y forjar el carácter personal de los estudiantes, el conocimiento del arte como aprender a ejecutar un instrumento, trae consigo beneficios muy importantes como: comunicación, expresión, mejorar el aprendizaje, desarrollo de la creatividad, relaciones interpersonales, y es aquí donde se ve la importancia de dar a los estudiantes el tiempo y espacio para poder fortalecer sus habilidades artísticas musicales.

**DONDE LA MUSICA Y EL ARTE MAS ALLA QUE UN FIN, SEA UN MEDIO QUE PERMITA ESTAR CERCA DEL NIÑO, PARA CONOCERLO Y AYUDARLE.**

### III. OBJETIVOS

- ✘ Ofrecer al estudiante de la Institución Educativa 70728 Perú Birf, alternativas de orientación artística por medio de plataformas educativas, y a su vez cultivando dicha habilidad para ponerla al servicio suyo y de su comunidad.
- ✘ Aprender música, disfrutar del arte, crear una canción, crear un dibujo, permite al estudiante con diferente tipo de dificultades y personalidades expresar las vivencias de su mundo interno, representando sentimientos, sensaciones y emociones que muchas veces no logran ser canalizados por el sendero de la palabra hablada.
- ✘ Que el niño aprenda y descubra el arte aprendiendo a entonar un instrumento.

### IV. MARCO TEORICO

Al definir la inteligencia musical como una capacidad, Howard Gardner la presenta como una destreza que se puede desarrollar, si bien no niega el componente genético, pues toda persona nace con unas potencialidades marcadas por la genética, argumenta que las capacidades pueden cultivarse en un individuo; pero esas potencialidades se van a desarrollar de una manera o de otra dependiendo del medio ambiente, de las experiencias, la educación recibida, entre otros factores.

La música como arte y ciencia posee elementos y herramientas (sonido, ritmo, melodía y armonía) que permite formar y forjar el carácter y personalidad en los niños y adolescentes, el conocimiento del arte como aprender a entonar un instrumento o pintar un cuadro, trae consigo beneficios como: comunicación, expresión, mejorar aprendizaje, desarrollo de la creatividad, relaciones interpersonales, fortaleciendo las competencias que les permitan adaptarse flexiblemente a sus cambios, canalizando sus talentos y aprovechando sus potencialidades para el sano disfrute como una opción para la vida.

**Socialización - Vinculación:** El estudiante aprenderá a relacionarse y en medio de este aprendizaje se observará su facilidad al hacerlo o su dificultad, **a la vez esto permitirá conocer su entorno familiar.**

- ⇒ Conexión con el entorno
- ⇒ Habilidades comunicativas
- ⇒ Autonomía y capacidad de iniciativa propia
- ⇒ Interacción social y participación
- ⇒ Intencionalidad comunicativa
- ⇒ Capacidades expresivas
- ⇒ Lenguaje

#### **Cognitiva:**

- 🔔 Concentración y capacidad atencional
- 🔔 Memoria
- 🔔 Habilidades organizacionales
- 🔔 Percepción y discriminación
- 🔔 Capacidad de representación simbólica
- 🔔 Ideación, imaginación y creatividad



**Área Psicomotriz:** La ejecución como la percepción musical atraviesa al cuerpo, ponen en juego su sensorialidad, involucra al movimiento y accionan las posibilidades expresivas y receptoras del niño. En este campo es posible trabajar:

- ✎ Estimulación sensor perceptiva
- ✎ Exploración y despliegue de posibilidades de movimiento
- ✎ Ritmo
- ✎ Coordinaciones
- ✎ Relajación
- ✎ Expresión corporal y gestual
- ✎ Actitud

Así la música es una experiencia que atraviesa al estudiante en desarrollo en todas sus dimensiones, ofreciendo beneficios en el abordaje de aspectos vinculares, comunicacionales, emocionales, conductuales, expresivos y relacionales.

## V. EXPERIENCIAS DEL MINEDU:

### ¿QUÉ ES EXPRESARTE?

Es una actividad educativa complementaria que implementa talleres de arte y cultura fuera del horario de clases, para estudiantes de primaria y secundaria de II.EE. públicas y privadas.

Estos talleres buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de la práctica de diversas expresiones artísticas durante su tiempo libre. Ello mediante una enseñanza lúdica que alienta la expresividad y potencia la capacidad creadora para descubrir y fortalecer sus competencias artístico-culturales y socioemocionales, así como contribuir a su integración activa y saludable a la vida en comunidad.

Expresarte promueve el desarrollo de proyectos artístico-culturales que acerquen los lenguajes artísticos (artes visuales, música, danza, teatro, etc.) a los estudiantes, para generar experiencias colectivas que contribuyan a su desarrollo integral y al buen uso del tiempo libre.

Los talleres de Expresarte son desarrollados por promotores culturales, quienes incentivan el desarrollo de los aprendizajes promovidos desde el Currículo Nacional de la Educación Básica, a partir de la exploración de los diversos lenguajes artísticos como las artes visuales, la música, la danza y el teatro.

En Expresarte, los talleres:

- **Promueven la libertad para explorar, apreciar, reflexionar y crear.**
- **Reconocen y valoran los intereses y expectativas de los estudiantes, así como la diversidad cultural de su entorno.**
- **Promueven la práctica de valores y actitudes vinculados a los enfoques transversales.**
- **Promueven e integran la práctica de diversos lenguajes artísticos.**
- **Desarrollan proyectos artísticos creativos que se articulan con otras áreas curriculares.**
- **Promueven el desarrollo de las competencias del área de arte y cultura y su enfoque.**

## Música

Se promueve la libertad de creación, el disfrute de los participantes a través de la experimentación con elementos sonoros cotidianos y el análisis crítico de la música. Los estudiantes escuchan, componen e interpretan música de una amplia gama de estilos, tradiciones y contextos, a través de instrumentos musicales y la voz.



## VI. BENEFICIOS DEL ARTE EN LOS NIÑOS:

### **Disciplina.**

Así como se requiere disciplina para sacar adelante una carrera estudiantil o convertirse en un excelente deportista, el aprender a tocar un instrumento es un reto que requiere de práctica constante y paciencia. Los alumnos que cuentan con la motivación suficiente para hacerlo se volverán disciplinados no solo en el aprendizaje de su instrumento, sino que se esparcirá sobre muchas de sus actividades diarias.

### **Aumento de la autoestima.**

Por lo mismo que cada segmento de teoría o técnica que se tenga que aprender en el instrumento requiere de tiempo y esfuerzo, los logros constantes harán que el alumno vaya confiando cada vez más en sí mismo.

### **Elimina la timidez y el miedo al público.**

De la mano del punto anterior, un niño o adolescente que le tenga problemas a hablar en público o pararse enfrente de un escenario verá sus problemas resueltos poco a poco al aprender a tocar un instrumento musical o a cantar.

## VII. METODOLOGIA Y BENEFICIOS

- Los niños y adolescentes recibirán clases una vez a la semana, pudiendo venir más días, si así lo desea, pero deberá cumplir una asistencia de una vez como mínimo.
- El niño contará con su respectivo instrumento musical, que pertenece a la institución educativa.
- Cada clase tendrá una duración de dos horas pedagógicas.
- Cada niño escogerá el instrumento que desee, el objetivo es introducirlo en el mundo musical, y a la vez reciba todos los beneficios de este arte.
- Cada niño asistirá a una visita médica una vez al mes, durante la duración del proyecto.



VIII. RECURSOS:

HUMANOS: padres de familia, profesor, alumnado, dirección.

MATERIALES: instrumentos musicales, partituras, métodos.

Anexo N° 01

**FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION INVENTARIO PATRIMONIAL**  
**AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA SIGA PATRIMONIO**  
**UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL UCP**

**USUARIO RESPONSABLE:** DIRECTOR  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** GARCIA MATTA YESID ANTONIO  
**DEPENDENCIA:** IEP. 70728 PERU BIRF ILAVE

**PERSONAL INVENTARIADOR:**  
**CARGO:** PERSONAL  
**MODALIDAD:** NOMBRADO

N°	DESCRIPCION DEL BIEN													
	ITEM/CODIGO PATRIMONIAL DEL	ITEM/CODIGO PATRIMONIAL AL	CUENTA CONTABLE DEL BIEN USO DE LA UGEL	CANTIDAD DE DIGITOS ITEMS O CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN SEGUN CATALOGO DE BIENES	TIPO DE MARCA DEL BIEN	MODELO Y/O SERIE DEL	COLOR DEL BIEN	DIMENSIONES DEL BIEN	UBICACION FISICA DEL BIEN	ESTADO DE CONSERVACION DEL	CAUSALES DE BAJA RESOLUCION N°	DIA.MES.AÑO (adquisición, Inasistencia)	
1					<b>INSTRUMENTOS MUSICALES</b>									
2	392274170004				Tamboraz			Blanca		Aula de innov.	Regular	12/10/2005		
3	392274170005				Tamboraz			Azul		Aula de innov.	Regular	13/10/2005		
4	392274170005				Trampotar	Baldarero	5615	Platoada		Aula de innov.	Regular	17/10/2005		
5	392274170006				Trampotar	Baldarero	6675	Platoada		Aula de innov.	Regular	18/10/2005		
6	392274170007				Trampotar	Baldarero	5493	Platoada		Aula de innov.	Regular	19/10/2005		
7	392274170008				Trampotar	Baldarero	9520	Platoada		Aula de innov.	Regular	20/10/2005		
8	392274170009				Trampotar	Baldarero	2765	Platoada		Aula de innov.	Regular	21/10/2005		
9	392274170010				Trampotar	Baldarero	2574	Platoada		Aula de innov.	Regular	22/10/2005		
10	392274170011				Trampotar	Baldarero	3525	Platoada		Aula de innov.	Regular	23/10/2005		
11	392274170012				Trampotar	Baldarero		Platoada		Aula de innov.	Regular	24/10/2005		
12	392274170013				Lira	-				Aula de innov.	Regular	25/10/2005		
13	392274170014				Lira	-				Aula de innov.	Regular	26/10/2005		
14	392274170016				Bamba	-				Aula de innov.	Regular	28/10/2005		
15	392274170017				Clarinete	Baldarero	BC03690			Aula de innov.	Regular	29/10/2005		
16	392274170018				Clarinete	Baldarero	ak13876			Aula de innov.	Regular	30/10/2005		
17	392274170019				Clarinete	Baldarero	ak14156			Aula de innov.	Regular	31/10/2005		
18	392274170020				Pandereta					Aula de innov.	Regular	1/11/2005		
19	392274170024				Corneta	King				Aula de innov.	Regular	9/11/2005		
20	392274170037				Platilla	Bercarpian				Aula de innov.	Regular	13/06/2007		
21	392274170038				Holicano		0.10			Aula de innov.	Regular	10/12/2008		
22	392274170039				Holican		0.10			Aula de innov.	Regular	10/12/2008		
23	392274170040				Holicán		37			Aula de innov.	Regular	10/12/2008		
24	392274170040				Tarala	zcarpiar				Aula de innov.	Regular	10/12/2008		
25	392274170041				Baja	King	1310			Aula de innov.	Regular	10/12/2008		
26	392274170042				Baja	King	520			Aula de innov.	Regular	10/12/2008		
27	392274170039				Baja	King	445			Aula de innov.	Regular	10/12/2008		
28	392274170039				Baja	King				Aula de innov.	Regular	10/12/2008		
29	392274170039				Baja	King				Aula de innov.	Regular	30/12/2018		
30														

IX. EVALUACION:

La evaluación será constante en los diferentes ensayos y las presentaciones artísticas programados por la IIEE y la UGELEC.

Ilave, 15 de abril del 2024.


  

  
 YESID ANTONIO GARCIA MATTA
   
 DIRECTOR



*Barrio José Carlos Mariátegui - Jr. Atahualpa N° 1880 - Ilave*